

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES

### RESOLUCIÓN No. CEL-RES-0045-20

#### DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL PERSONAL Y ÁREAS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

FECHA: 18 de mayo de 2020.

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de equipos de protección y productos químicos contra el contagio de covid-19 para la unidad de negocio CELEC EP –Hidroagoyán - Termómetros de No Contacto.

#### **ANTECEDENTES**

Como es de conocimiento público, el 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de coronavirus (COVID-19) como una Pandemia Global, y solicitó a los países incrementar sus acciones para mitigar la propagación del virus y proteger a las personas. Acogiendo esta recomendación, en la misma fecha la Ministra de Salud Pública de la República del Ecuador, expidió el Acuerdo Ministerial 0126-2020 mediante el cual declaró el Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del COVID-19.

Con los antecedentes indicados y en base a la Declaratoria de emergencia mediante Resolución No. CEL-RES-0045-20 del 31 de marzo de 2020 por parte del Sr. Interventor de CELEC EP, Ing. Raúl Maldonado, se autoriza iniciar inmediatamente el procedimiento respectivo para la adquisición, mediante procedimiento de emergencia, de equipos de protección personal e insumos químicos para la desinfección del personal y áreas de trabajo de las Unidades de Negocio de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, el Área de Seguridad y Salud Laboral de HIDROAGOYÁN ha realizado el análisis de las cantidades de tales insumos considerando el número de servidores con que cuenta (223 personas al 10 de marzo del 2020).

Para lograr este fin es necesario dotar a todo el personal de equipos de protección que permita enfrentar este virus, tales como: Guantes, gafas, respiradores o tapabocas y trajes de bioseguridad que debe utilizar el personal médico, por otro lado, la adquisición de

productos químicos permitirá que las áreas de trabajo, baños y equipos de uso diario se mantengan libres del virus, acompañado de su aplicación en las manos del personal.

Los Termómetros de No Contacto son de suma importancia para el equipo médico, pues servirán para medición y registro de la temperatura corporal sin contacto; garantizando la salud del personal que se encuentra desarrollando sus actividades laborales en la Unidad de Negocio Hidroagoyán.

### Desarrollo

Una vez emitido el documento de Declaratoria de Emergencia por parte del Interventor de CELEC EP, desde el 01 de Abril del 2020, se procedió a solicitar cotizaciones a varios proveedores, sin embargo el SERCOP mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0016-C emitido el 09 de Abril del 2020 el SERCOP pone a disposición de las entidades contratantes una herramienta informática de necesidades para la emergencia, la cual debe utilizar las entidades contratantes que adquieren bienes o servicios relacionados a la salud, con la finalidad que los proveedores del Estado estén pendientes de esta herramienta y puedan ofertas sus productos.

Una vez dado cumplimiento a la circular antes indicada y a todos los trámites internos del proceso y autorización, el departamento de Adquisiciones mediante el documento Orden de Compra No A100007405 indica que el proveedor adjudicado para ese requerimiento es: CCISNEROS CIA. LTDA.

### **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

De conformidad a lo establecido en la Orden de Compra A100007405, el término para la entrega de los bienes es de **05 días laborables**, contados a partir de la aceptación de la orden de compra.

### **CONDICIONES OPERATIVAS DE EJECUCIÓN:**

Con fecha 28 de Abril del 2020, el proveedor indica *“aceptó la Orden de Compra A100007405, la misma que podría entregar a partir del 14 de mayo que le llega la importación de los termómetros, si la aduana del Ecuador, le permite el retiro con fecha anterior indica que estaría entregando”*, con lo cual el plazo de entrega se extiende hasta el 14 de mayo del 2020.

La entrega de los bienes se realizó el 11 de mayo del 2020.

## LIQUIDACIÓN DE PLAZOS Y MULTAS

Se deja por constancia según informe emitido por el Dr. Iván López que los bienes de la Orden de Compra No **A100007405** cumplen con el plazo de entrega establecido, ya que los bienes se recibieron el **11 de mayo del 2020** mediante Ingreso a Bodega No 03M-O-1339; por lo que no genera multa.

## QUINTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

La constancia de la recepción se lo realiza con el personal de la Bodega de la Central Agoyán y el Dr. Iván López, Médico de la unidad, quienes verificaron y validaron los bienes adquiridos de acuerdo a la orden de compra (**A100007405**), que se detalla a continuación.

CODIGO	DESCRIPCION	UdM.	CANT.
A91.10.00.0019	TERMOMETRO MEDICO INFRARROJO DE NO CONTACTO	UNIDAD	4

### CARACTERISTICAS

Termometro Digital sin contacto de uso clinico.
Rango de Temperatura de Operación 20°C a 120°C o °F
Pantalla: Visualización simultanea de temperatura externa e interna, con iluminación de fondo
Lectura: Decimal
Alarma: Con alarma programable para temperaturas fuera de rango.
Tamaño y Distancia del Punto de Enfoque 1" a 12"
Mira Láser Un Solo Punto
Tipo de Batería (3) AA simple no recargable.
Tiempo de Respuesta Menos de 500 mseg.
Precisión +/-1.5%

Los bienes se reciben a entera satisfacción de la Entidad cumpliendo con lo que establece la Orden de Compra y las especificaciones técnicas requeridas.



**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

Conforme orden de compra consolidada en el sistema IFS con No.A100007405 el valor a cancelarse por la totalidad es de **USD 596,00 (Quinientos noventa y seis 00/100 dólares de los EEUU de América más IVA).**

CONCEPTO	VALOR USD
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$596,00
12 % DE IVA	\$71,52
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	<u>\$ 667,52</u>

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Ing. Carlos Rubio Lana  
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA  
UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN  
CELEC EP – HIDROAGOYÁN**

\_\_\_\_\_  
Sr. Nicolás Jaramillo Dávalos  
**PROVEEDOR  
CCISNEROS CÍA LTDA**

\_\_\_\_\_  
Dr. Iván López López  
**MEDICO CELEC EP HIDROAGOYÁN  
UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN  
CELEC EP – HIDROAGOYÁN**